Municipalidad de Chillán Viejo | Dir. Administración y Finanzas

COMETIDO A LA CIUDAD DE CONCEPCION, DOÑA CLAUDIA RUBILAR SIERRA, PERSONAL A HONORARIO.

RESOLUCION Nº 3386

CHILLÁN VIEJO 23 JUN 2015

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales;

CONSIDERANDO: Los Decretos Alcaldicios Nº 2030 y 499 del 09.12.08 y 16/02/11, mediante los cuales se nombran y delega atribuciones en el Administrador Municipal, respectivamente.

Decreto Nº 7002 del 31/12/2014 que aprueba contrato de Prestación de Servicios.

La solicitud de cometido de fecha 07/05/2015 de la Directora de DIDECO y autorizada por el Sr. Alcalde (s), quien solicita cometido para Claudia Rubilar Sierra Rut 12.970.107-2, para ir a la Ciudad de Concepción el día 12/05/2015.

RESOLUCION:

1.-RECONOCE: Cometido para Doña Claudia Rubilar Sierra Rut 12.970.107-2, quien fue a la Ciudad de Concepción el día 12/05/2015, con el motivo del encuentro Regional del MJH-MAE:

2.- PAGUESE: El **40%** el dia 12/05/2015, devuelvase los gastos de movilizacion ya sean pasajes, peajes, estacionamiento, bencina y otros que fueren necesarios. Se traslada en vehiculo particular Placa GLBK 82-2.

3.- IMPÚTESE el gasto correspondiente al **Subtítulo 21**, Ítem **04**, Asignación **004,** del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/ HHH/ OES/PMV/ LRM/mlv

DISTRIBUCION:
Secretario Municipal, Carpeta Personal, Interesado, Contabilidad.